

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**  
**Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025**

Nombre de la Entidad que reporta: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta:

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar
Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	0%
Abogados activos en ekOGUI	1
Información correcta abogados	0%
Nivel de capacitación abogados	0%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Procesos terminados en ekOGUI	0
Porcentaje de registro	0

REGISTRO CASOS	
Casos notificados buzón procesos judiciales	0
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	1
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	1

VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Total Capital	-
Total Intereses	-
Total Credito Judicial	-

**Observaciones generales**

La presentación del presente informe constituye una función esencial y misional de la Oficina de Control Interno, derivada de sus responsabilidades legales y reglamentarias en materia de seguimiento, evaluación y reporte del sistema institucional. En consecuencia, su remisión dentro de los plazos establecidos no es discrecional sino obligatoria, en la medida en que la omisión o extemporaneidad en su envío podría traducirse en incumplimiento de las funciones asignadas del área y en la afectación del deber institucional de rendición y suministro oportuno de información. Por lo anterior, se deja constancia de que, a la fecha de envío del presente documento, el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno se encuentra en situación de vacancia absoluta, sin que hasta el momento se haya efectuado designación o encargo formal por parte de la autoridad competente para su provisión. En razón a dicha circunstancia, el presente informe se remite sin firma de Jefe de Control Interno, toda vez que no existe titular ni funcionario formalmente encargado que pueda ejercer la función certificadora correspondiente. La información aquí contenida fue elaborada y verificada técnicamente por el equipo adscrito a la Oficina de Control Interno, donde se revisaron las bases de datos institucionales y el respectivo contraste con las dependencias jurídica y contable, según la naturaleza del reporte, con el fin de garantizar la integridad y coherencia del contenido. La presente constancia se deja para efectos de transparencia institucional y trazabilidad administrativa, en el marco de la situación descrita.

**Nota:** Los valores arrojadados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades. **no hay valores buenos ni malos**

**CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado-ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno  
